



Bruselas, 10-07-07

Asunto: Comunicación de CIFCA sobre los últimos acontecimientos en El Salvador

Sr. Beaume, Desk El Salvador, DG Relex, Comisión Europea.

Sra Amadei, Desk Derechos Humanos, América Latina, DG Relex, Comisión Europea

Sra. Blanca Osejo, responsable América Central de la Secretaría del Consejo de la Unión Europea.

Sr. Raimon Obiols, Presidente de la Delegación América Central del Parlamento Europeo

Reciban un cordial saludo de parte de CIFCA, red europea de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y desarrollo. Hemos recibido con preocupación la información sobre los hechos ocurridos en el marco de una protesta social pacífica, organizada el pasado 2 de Julio, en el marco de la inauguración por parte del Presidente de El Salvador, Antonio Saca, de varios proyectos de descentralización de servicios públicos en Suchitoto, Departamento de Cabañas.

Según la información recibida, durante la protesta la Unidad del Mantenimiento del Orden de la Policía Nacional Civil lanzó gases lacrimógenos y balas de goma contra los manifestantes, se les asedió y persiguió por tierra y por aire, durante más de 4 horas. Todo el operativo, estuvo acompañado de un fuerte contingente militar el que hizo uso de tanquetas. Al final el resultado ha sido **más de 25 personas heridas con balas de goma, 18 con afectación grave por gas pimienta; 14 personas detenidas y procesadas acusadas de "actos de terrorismo" y "asociaciones ilícitas"**.

Nos preocupa que las personas capturadas sean procesadas aplicando la ley contra el Crimen Organizado (destinada a delitos como extorsiones y secuestros). Este tipo de situaciones sólo contribuye al aumento de polarización social y dista del espíritu y letra consignados en las negociaciones y firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador.

El respeto a los tratados internacionales de Derechos Humanos, a la Constitución y por ende, a las libertades ciudadanas en ella consagradas; la expresión, la reunión, el tránsito y la asociación, son derechos inalienables de la persona humana y las expresiones sociales que se estaban dando en Suchitoto, no eran más que el ejercicio legítimo de libertades constitucionales.

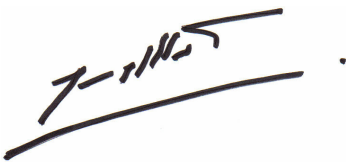
Considerando que en la Cumbre de Viena de mayo 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y América Latina y del Caribe, en su declaración pública ratificaban su compromiso con la promoción de los derechos humanos.

Considerando que la cláusula democrática del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Centroamérica estipula la promoción de los derechos humanos como pilar fundamental de las relaciones birregionales.

Considerando que El Salvador se beneficia del SGP Plus y que es su obligación cumplir con los convenios de derechos humanos que allí se citan, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, demandamos:

- A la Comisión Europea, que exprese su preocupación y que inste a las autoridades salvadoreñas a que las personas detenidas en el municipio de Suchitoto y sus alrededores el pasado 2 de julio sean puestas en libertad en lo inmediato, así como también se les respete plenamente sus derechos humanos, especialmente los relativos al derecho a la libertad, la seguridad, la integridad y dignidad.
- A la Comisión Europea, que aplique la regla 9 y el art. 9 del SGP Plus para que se valore el respeto a los compromisos en derechos humanos asumidos por El Salvador.
- A la Comisión Europea, que garantice que en la negociación y futura implementación del Acuerdo de Asociación, se priorice el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el gobierno de El Salvador en materia de derechos humanos.
- Al Consejo de la Unión Europea, incluir en el diálogo político con América Central, la preocupación específica por el respeto a los derechos humanos en El Salvador.
- Al Parlamento Europeo que formule preguntas a la Comisión Europea y al Consejo sobre el seguimiento a los puntos anteriores.

Atentamente,



Luis Guillermo Pérez
Secretario Ejecutivo de CIFCA.

cc: Wouter Wilton, delegado en el El Salvador de la CE.